

El presente invento tiene como uno de sus objetos el proveer un soporte doblable o plegable nuevo y perfeccionado para sillas del tipo expresado.

10

En las sillas de este tipo ha sido hasta ahora costumbre articular el extremo superior de una de cada par de patas en tijera sobre el bastidor del asiento o sobre un brazo o parte del mismo, extendiendo la otra pata de cada par en tijera sujeta al bastidor del asiento o a un brazo en forma que pueda soltarse, para que la silla se pueda plegar o doblar.

15



Por el presente invento se provee una silla o asiento similar plegable, que comprende un asiento, un soporte plegable para el mismo, constituido por patas en tijera articuladas, y un medio de variar la longitud primitiva de dichas patas, de manera que el soporte del asiento pueda doblarse o plegarse.

20

25

En forma adecuada la silla o similares estén provistas de varios pares de patas en tijera articuladas en su punto de intersección; todas las expresadas patas están en articulación fija por sus extremos superiores con una parte relativamente fija de la silla, como el bastidor del asiento o un brazo, y la pata correspondiente de cada par esté construida de manera que su longitud efectiva pueda reducirse para que las patas puedan doblarse unas sobre otras cuando se pliega la silla.

30

35

También se proveen medios para man-

tener verdaderamente rígidas las patas plegables cuando la silla esté en pie.

40

Para describir mas detalladamente la naturaleza de este invento haremos ahora referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 es un alzado lateral de una silla en pie, según el presente invento.

45

La figura 2 es una vista lateral de la silla doblada.

La figura 3 es una vista ampliada de un lado de la silla doblada vista por debajo de la misma.



50

La figura 4 es una vista de detalle de una modificación en alzado lateral.

La figura 5 es una vista de detalle ampliada que muestra parte de la disposición de la figura 4, en posición doblada, vista desde abajo.

55

Las figuras 6 y 7 representan en perspectiva dos tipos de piezas de sujeción aplicables a la silla.

60

En un procedimiento de realizar el presente invento, el soporte de la silla está constituido por dos pares de patas 1, articuladas en tijera, estando situado un par a cada lado de la silla. La extremidad superior de cada pata está en articulación fija en 2 con un brazo 3 o una parte unida al mismo y dispuesta verticalmente, y la correspondiente pata -la- de cada par en tijera está dispuesta para plegarse o doblarse. Esto se consigue ventajosamente construyendo de varias

65

70

piezas articuladas entre sí cada una de dichas patas -la- doblables o plegables, por ejemplo, de dos piezas constituidas por la principal o parte propiamente dicha -la-, y una pieza superior de enlace -lb-, estando el punto de articulación 4 de dichas piezas a distancia conveniente sobre el punto de intersección 5 de las patas de la silla.

75



Para impedir que se doble accidentalmente cada pata articulada -la- cuando la silla esté en pie, se emplean varias piezas de conexión o miembros de enlace 6 articulados entre sí, estando el extremo exterior de cada trozo de

80

dichas piezas articulado con las patas de tijera, y entendiéndose que las piezas de enlace están conectadas con las patas plegables en un punto que sea encima del punto de intersección 5. Un trozo de la pieza de enlace esté conectado en el punto de articulación de las dos porciones que forman la pata -la-.

85

90

Un trozo de la pieza de enlace 6 puede estar provisto en su extremo superior de un cope 7 o algo similar que impida que cualquiera de los dos trozos tome posición horizontal y por lo tanto evite que se doble fácilmente la silla.

95

(Véase figura 6). Pero esto se puede realizar apretando una pequeña parte de lengüeta 8 desde el borde superior de uno de los trozos hacia el segundo trozo, de modo que se ponga en contacto con una cara terminal plana de dicho segundo trozo (Véase figura 7).

Cuando se quiere doblar la silla la

100

pata plegable -la-, compuesta de dos partes, se hace girar sobre su punto de intersección 5 con la otra pata, de manera que la parte inferior o principal de la misma coincida con dicha otra pata y la parte superior -lb- coincida con el brazo 3 o quede junto a él, doblándose además uno sobre otro los trozos articulados de la pieza de enlace 6 y quedando colocados entre la parte principal de la pata plegable -la- y la otra pata 1, como se verá en las figuras 2 y 3.

105

110



Para facilitar el plegado de las patas junto al brazo horizontal 3 y debajo del mismo, y para facilitar además la colocación de la pieza de enlace 6 entre las dos patas, la parte superior -lb- de la pata de dos partes -la- tiene con preferencia una pieza alabeada, metálica o de otra clase, de sección plana, cuya porción central esté dispuesta para recibir la otra pata no plegable 1 del par en tijera cuando la silla está plegada, como se vé en la figura 3.

115

120

En la construcción modificada que se vé en las figuras 4 y 5, la parte superior -lb- de la pata de dos partes -la- es de metal plano, y su extremo superior articulado tiene forma de codo o de L, permitiendo dicho codo doblar los diversos miembros como se dice arriba.

125

Para impedir que se lesione la mano al ponerse en contacto con las partes superiores -lb- de las patas de la silla, puede disponerse una placa protectora o brida, vertical o virtualmente vertical, pendiente de una parte horizontal

130 del brazo 3, como se marca en las líneas de tra-
zos 9 de las figuras 1 y 4. Esta brida col-
gante puede, si se quiere, extenderse en toda la
longitud del brazo, con lo cual comprende o tapa
las articulaciones 2 y las piezas -1b- y 6 cuando
135 las patas están dobladas.

Además, para dar mejor aspecto a la
silla, la parte inferior de la pata -1a- puede ex-
tenderse por arriba fuera de la pieza superior
-1b-, de metal o de otra clase, para taparla del
todo o en parte cuando la silla esté en pie.

140

Alternativamente la pieza -1b- puede taparse con
una placa fronteriza sujeta por separado.



Se observará que el presente inven-
to facilita el plegado de la silla porque se evi-
ta la necesidad de desconectar del marco del asien-
to o similares los extremos superiores de cual-
quiera de las patas en tijera y el brazo.

145

El invento es aplicable a cualquier
silla o asiento del tipo mencionado. Por ejem-
plo, como se ve en los dibujos adjuntos, la silla
puede ser de un tipo en el cual la parte 10, que
constituye un bastidor o soporte de asiento, gira
mediante barras delanteras y traseras 11 y 12 sobre
los brazos laterales, de manera que formen un pa-
ralelogramo, estando dicho bastidor de asiento 4
150 articulado para girar debajo de los brazos 3 que
se mantienen fijos, y con relación a las patas 1.

155

Las barras articuladas delanteras
del paralelogramo pueden continuarse hacia abajo pa-
ra constituir un bastidor de sostén de los pies,
160

165

disponiendo en su parte inferior cualquier construcción adecuada de soporte de pies 13; y prolongando hacia arriba los brazos articulados traseros 12 del paralelogramo se puede formar un bastidor de respaldo, estando todo dispuesto de manera que el movimiento oscilante comunicado al bastidor de asiento 4 comunica simultáneamente al bastidor de respaldo 12 y al bastidor delantero 11 diversos grados de inclinación. Los miembros de bastidor

170



delanteros y traseros 11 y 12 se conectan con preferencia por barras transversales 14, disponiéndose también otras barras transversales análogas para conectar las patas en tijera 1 de un lado de la silla con las del otro lado. Una hoja de

175

lona 15 se sujeta al travesaño superior 14 del bastidor del respaldo y baja hasta el bastidor de asiento 10 y lo cubre por delante, sujetándose dicha hoja al bastidor del asiento por cualquier medio adecuado, como un pedazo de cuerda 16 que se extiende sobre la lona 15 cruzando por la espalda del bastidor de asiento.

180

Si se desea puede disponerse en el asiento una lona doble, una de cuyas hojas se sujeta de un modo permanente al bastidor del asiento.

185

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Inglaterra, el 15 de septiembre de 1931, bajo el número 25,811, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

190

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTICINCO años, son los siguientes:

195



1º.- Una silla plegable o asiento similar que comprende un asiento o bastidor de asiento con un soporte plegable constituido por patas en tijera articuladas, caracterizada por que la longitud primitiva de dichas patas se reduce para que el soporte pueda doblarse.

200

2º.- Una silla plegable o asiento similar, según se reivindica en el punto 1º., que tiene varios pares de patas en tijera articuladas, caracterizada por que la longitud de la pata correspondiente de cada par se reduce para que el soporte de la silla pueda doblarse.

205

3º.- Una silla plegable o asiento similar, según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizada por que todas las patas estén en articulación fija por sus extremos superiores sobre articulaciones fijas de brazos laterales o de otros miembros de bastidor laterales.

210

4º.- Una silla plegable o asiento similar, según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizada por una pieza de

215

220

enlace articulada entre las dos patas de cada par en tijera para mantener dichas patas rígidas cuando la silla esté en pie.

225

5°. - Una sillé plegable o asiento similar, según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizada por que una pata de cada uno de los diversos pares de patas en tijera articuladas comprende dos miembros articulados alineados o aproximadamente alineados longitudinalmente, cuando la silla esté en pie, y que se doblan uno sobre otro cuando la silla esté plegada.

230



235

6°. - Una silla plegable o asiento similar, según se reivindica en el punto anterior caracterizada por que la parte inferior de cada pata articulada se extiende por arriba más allá de la intersección articulada de las patas, al paso que la parte superior constituye una pieza de enlace articulada en dicha parte inferior y en un pivote fijo de un brazo lateral u otro miembro de bastidor lateral de la silla.

240

7°. - Una silla plegable o asiento similar, según se reivindica en el punto anterior, caracterizada por que la parte superior de enlace de cada pata articulada esta alabeada a lo largo de manera que los dos extremos articulados de la misma están dispuestos paralelamente en planos diferentes.

245

8°. - Una silla plegable o asiento según se reivindica en el punto 7°. , caracterizada por que la parte superior de enlace de cada pata articulada forma codo en su extremo superior.

250

9º. - Una silla plegable que comprende un bastidor de asiento montado para oscilar con relación a brazos laterales fijos con acción del paralelogramo, un bastidor de respaldo y un bastidor de pies, movibles en diversos grados de inclinación con el movimiento del asiento y patas en tijeras articuladas a cada lado de la silla; caracterizada por que todas las patas giran en pivotes fijos sobre los brazos laterales o partes asociadas, y una pata de cada par comprende dos partes articuladas plegables una sobre otra, para reducir la longitud de la pata cuando la silla esté doblada.

255

260



10º. - Mejoras en sillas o similares cuyas patas o soportes son plegables o doblables,

265

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de diez hojas escritas por una sola cara.

270

Madrid, 26 de octubre de 1931.

P. A.
Alberto de Lasaur.
Por D. J. J.

224496

FIG. 1.

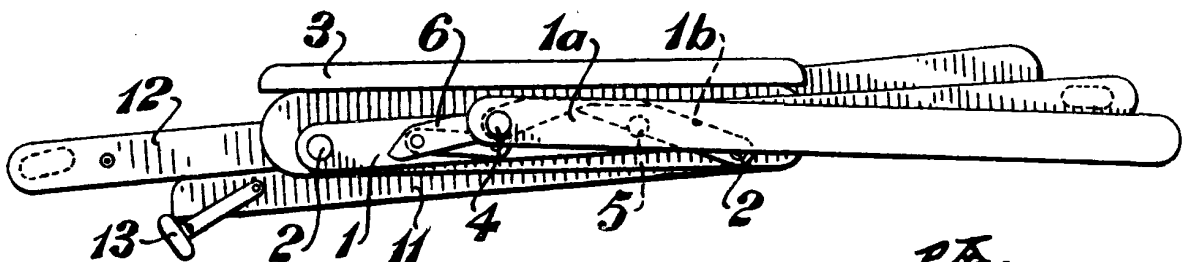
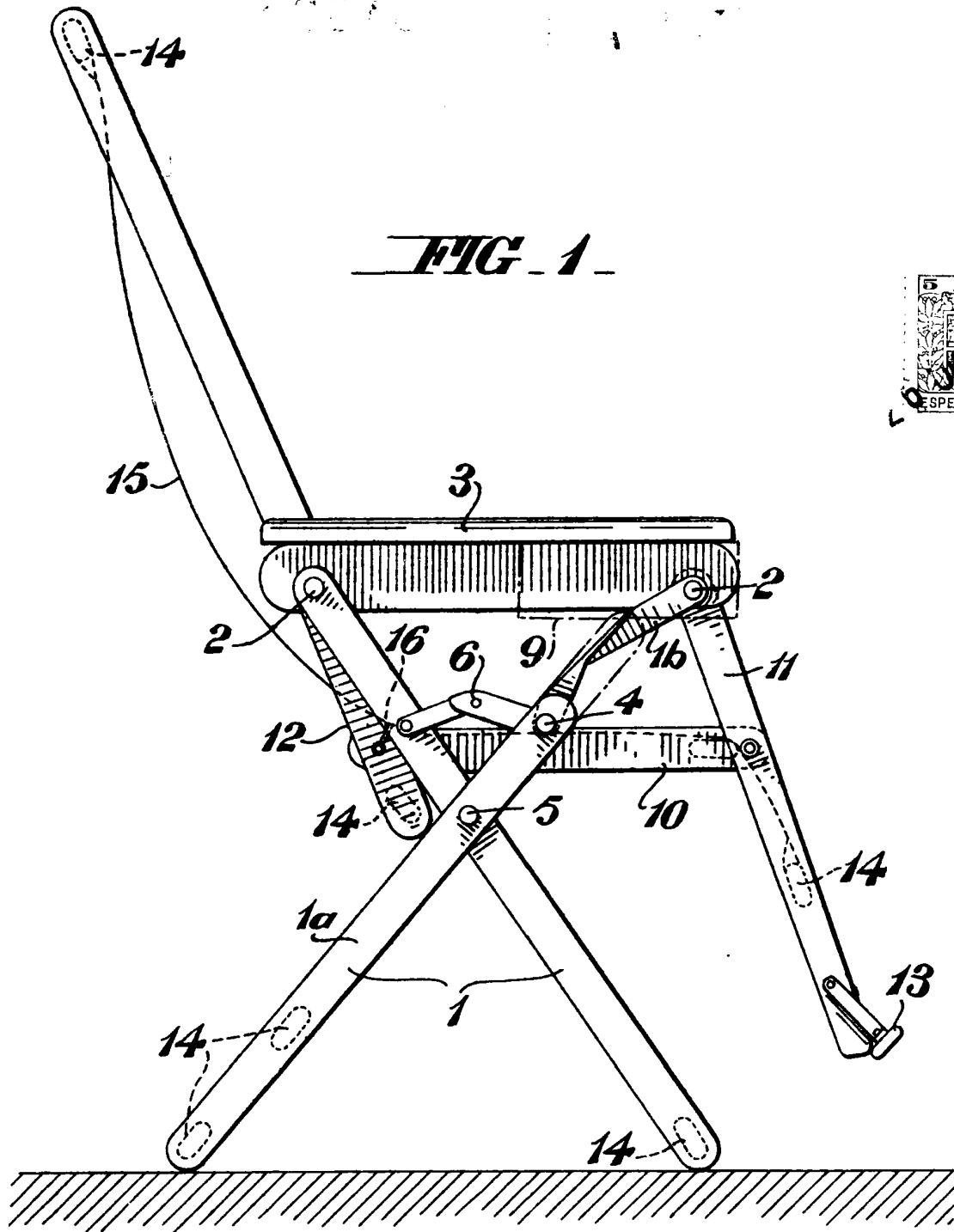


FIG. 2.

P.A.
Alfred...
F. [Signature]

124496

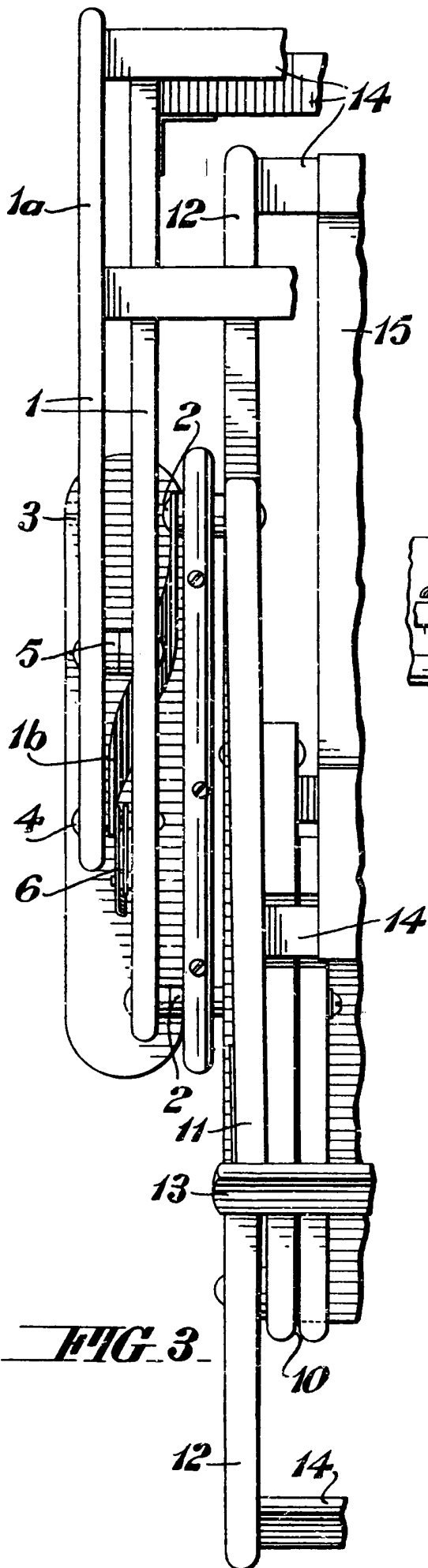


FIG. 3

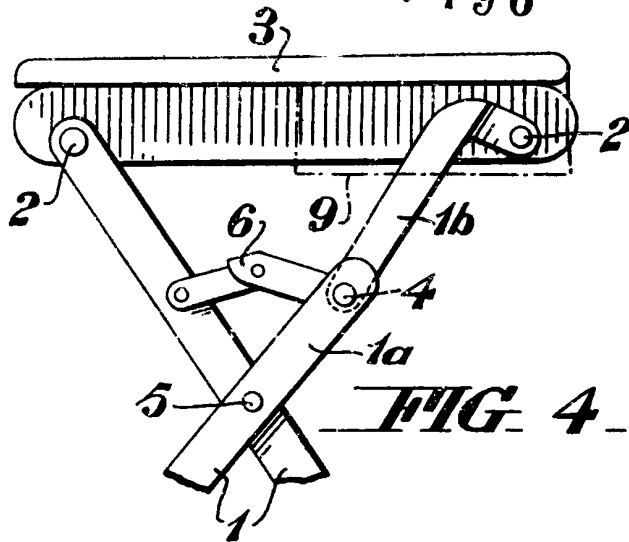


FIG. 4

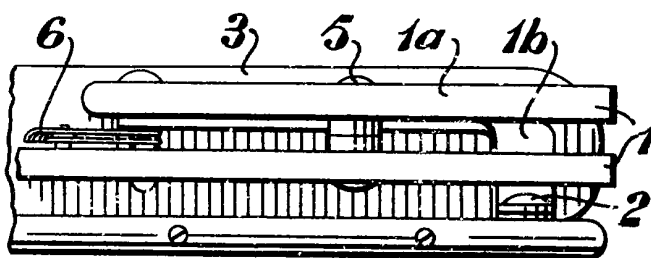


FIG. 5

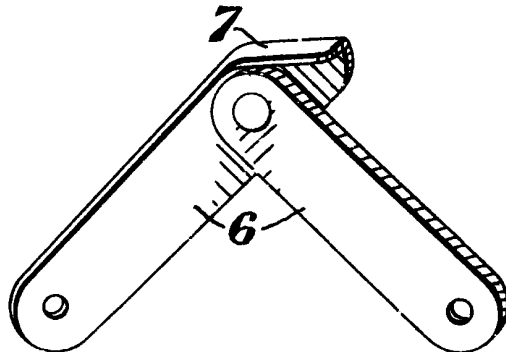


FIG. 6

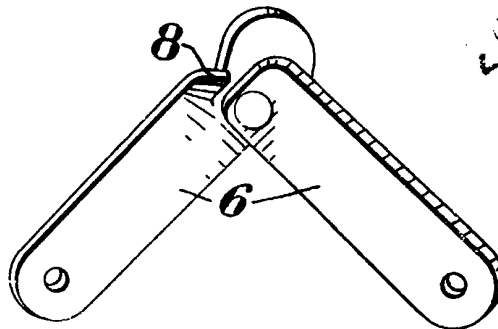


FIG. 7



P.A.
 Alberto de El...
 Por...
[Signature]